

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

7 *RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2011, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la convocatoria del contrato administrativo especial de “Explotación del servicio de cafetería del edificio de la calle Carretas, número 4, adscrito a la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno”.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - 2) Domicilio: Calle Carretas, número 4, tercera planta.
 - 3) Localidad y código postal: 28012 Madrid.
 - 4) Teléfonos: 914 207 503/505/510.
 - 5) Telefax: 914 207 548.
 - 6) Correo electrónico: ...
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”. Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: La misma que para la presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 03-AE-5/2011.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Administrativo especial.
 - b) Descripción: Explotación del servicio de cafetería del edificio sito en la calle Carretas, número 4, adscrito a la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Madrid, calle Carretas, número 4.
 1. Domicilio, localidad y código postal: De acuerdo con lo previsto en los pliegos.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Desde el 1 de enero de 2012 o desde la fecha de formalización del contrato de ser esta posterior y hasta el 31 de diciembre de 2013.
 - f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo incluida la prórroga: Cuatro años.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): 55330000-2. Servicios de cafetería.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterio de adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: El presupuesto de este contrato es de 0 euros. El adjudicatario hará suyos los beneficios que obtenga de la ejecución del servicio, con sujeción a la lista de precios de venta al público que oferte. Se entiende que estos precios referidos a cada artículo comprenden todo tipo de impuestos, así como cualquier clase de gasto inherente a los mismos.

5. Garantías exigidas:
 - Provisional: No procede.
 - Definitiva: 2.000 euros.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica y financiera. Artículo 64.c) de la Ley de Contratos del Sector Público y descripción: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios. Criterios de selección: La cifra de negocios global alcanzará para cada anualidad, al menos, la cifra de 120.000 euros.
 - Solvencia técnica o profesional. Artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público y descripción: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. Criterios de selección: Los licitadores deberán acreditar la realización de, al menos, un trabajo semejante al del objeto del contrato, es decir, la prestación de servicio de cafetería.
- a) Otros requisitos específicos: No.
- b) Contratos reservados: No.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si dicho plazo finaliza en sábado o festivo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.
 - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica: No.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Registro General de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
 2. Domicilio: Calle Carretas, número 4, planta baja.
 3. Horario: De nueve a catorce horas.
 4. Dirección electrónica: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - d) Admisión de variantes, si procede: No.
 - e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
8. Apertura de las ofertas:
 - a) Dirección: Calle Carretas, número 4, tercera planta.
 - b) Localidad y código postal: 28012 Madrid.
 - c) Fecha y hora:
 - La apertura del sobre número 2-A que contiene la documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor, se realizará el 14 de noviembre de 2011, a las doce horas.
 - La apertura del sobre número 3 (proposición económica), se realizará el 21 de noviembre de 2011, a las doce horas.
9. Importe máximo de los gastos de publicidad: 2.500 euros.
10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

En Madrid, a 28 de septiembre de 2011.—El Secretario General Técnico, José de la Uz Pardos.

(01/3.174/11)